



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061166/2011 por el cual la Dra. Mónica B. MARTELLA, solicita autorización para el dictado de Curso de Posgrado "MANEJO EFECTIVO DE ÁREAS PROTEGIDAS" de 32 horas de duración, a dictarse los días 06, 07, 08 y 27 de Febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 14 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el Curso de Posgrado "MANEJO EFECTIVO DE ÁREAS PROTEGIDAS" de 32 horas de duración, a dictarse los días 06, 07, 08 y 27 de Febrero de 2012.

Art. 2º.-Designar como disertante a:

- Dra. María José PACHA.

Art. 3º.- Otorgar a este Curso validez para la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

Art. 4º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.- Deberán cumplimentarse los requisitos establecidos en la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º.- Designar como responsable académica a la Dra. Mónica B. MARTELLA quien elevará dentro de los treinta días de finalizado el curso, el Informe académico a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001892 -T- 2011.-



CURSO DE POSGRADO
"Manejo Efectivo de Áreas Protegidas"

- a) Denominación de la Actividad:

Curso de Posgrado "Manejo Efectivo de Áreas Protegidas".

- b) Comisión o unidad académica organizadora y responsable académico y administrador de los fondos recaudados.

Unidad académica organizadora: Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Responsable académico y administrador de los fondos recaudados:

Dra. Mónica B. Martella

- c) Temario a desarrollar:

Programa:

Detallar programa por tema o unidades VER ANEXO.

- c) Destinatarios de la actividad

Alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Manejo de Vida Silvestre.

- e) Nombre y Curriculum reducido del o los docentes disertantes.

Dra. María José Pacha -. Se adjunta *Curriculum vitae* del docente.

- f) Fecha o período probable para la realización

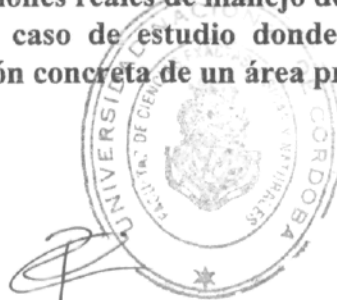
6, 7, 8 y 27 de febrero de 2012.

- g) Duración del curso en horas y programa para la actividad diaria.

**32 horas. Horario de dictado: 9:00 a 17.00 hs.
Programa VER ANEXO.**

- h) Metodología a utilizar en el dictado.

Presentación de conceptos teóricos principales acompañados de ejercicios prácticos en grupos basados en situaciones reales de manejo de áreas protegidas de distinta jurisdicción. Desarrollo de caso de estudio donde se aplicaran los conceptos aprendidos en una evaluación concreta de un área protegida.



- i) Bibliografía y material didáctico que se proveerá a los asistentes.

Se proveerá vía "on line" bibliografía, material didáctico y los paquetes estadísticos a utilizar.

- j) Evaluación final y su metodología y tres profesores propuestos para realizarla.

Desarrollo de una Evaluación de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas. En esta propuesta se seleccionará un Área Protegida ya sea municipal, provincial o nacional para aplicar alguna de las metodologías aprendidas o desarrollar la más adecuada para el área.

Profesores propuestos para el tribunal examinador: **Dra. María José Pacha, Dra. Victoria R. Rosati, Dra. Mónica Martella.**

- k) Aranceles (monto)

No se cobrarán aranceles dado que este curso se dictará solo a los estudiantes de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre como curso optativo dentro de la *currícula* de la Carrera.


- l) Presupuesto estimativo y las prioridades para la asignación de los recursos.

No corresponde. Ver punto k.

- m) Entidad que operará como unidad ejecutora de los recursos.

No corresponde. Ver punto k.

- n) Autorización del Jefe o Director de la Unidad Académica en la cual se realizará el evento


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba